

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 5156.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 1335.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de hacienda.—En la Gaceta de Madrid de día 8 del actual número 312 se publica el anuncio de la cuarta subasta que ha de celebrarse para contratar el servicio de conducciones marítimas de sal en la península é islas Baleares, el cual dice así:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta direccion general con fecha de ayer, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del resultado negativo que ofreció la tercera subasta celebrada en esa Direccion general el día 21 de Octubre último, á consecuencia de lo mandado en Real orden de 9 del mismo mes para contratar el servicio de conducciones marítimas de sal en la Península é Islas Balcares desde 1.º de Enero de 1866 á 30 de Junio de 1867. Enterada S. M., y considerando que de las dos proposiciones presentadas con posterioridad á aquel acto, la mas beneficiosa es la en que los Sres. Fontanellas hermanos, actuales contratistas del espresado servicio, ofrecen continuar desempeñándolo por el precio de 450 milésimas de escudo cada quintal, se ha dignado resolver, de conformidad con lo propuesto por V. I., que se verifique una cuarta subasta para contratar la ejecucion de las conducciones marítimas de sal de que se trata, bajo las mismas condiciones y con iguales formalidades que las que se celebraron anteriormente, señalándose como tipo de precio

máximo el de 450 milésimas de escudo por cada quintal de dicho artículo, y debiendo tener efecto aquel acto á los 20 dias de publicado el correspondiente anuncio en la Gaceta de Madrid, como caso urgente, con arreglo á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiendo que la cuarta subasta del servicio de conducciones marítimas de sal que se dispone en la preinserta Real orden tendrá lugar en esta Direccion general el día 29 del corriente mes, á la una y media de su tarde, bajo las mismas condiciones y formalidades que sirvieron de base á las subastas anteriores y que fueron publicadas en la Gaceta de 24 de Junio último, núm. 175, y en el Boletín oficial de esta provincia de 4 de Julio siguiente: número 157.

Madrid 7 de Noviembre de 1865.—P. O., Perminon.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á conocimiento del público: advirtiendo que las condiciones y formalidades prescritas fueron enunciadas tambien en este periódico día 5 de julio último. Palma 14 Noviembre de 1865.—El Marques de Casa-Pizarro.

Núm. 1336.

Seccion de Hacienda.—La Direccion general de Loterías me dice con fecha 6 del actual lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de

Militares y Patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña Ignasia Ambrosia Calabria, hija de D. Manuel Miliciano nacional de Villanueva de la Fuente, muerto en el campo del Honor.»

Y he dispuesto publicarlo en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de la interesada. Palma 15 de noviembre de 1865.—El Marques de Casa-Pizarro.

Núm. 1337.

ESCUELA NORMAL DE LAS BALEARES.

Cumpliendo con lo que está prevenido en la Real orden de 3 de Octubre último, el día 27 del corriente quedará abierta en este establecimiento la matricula correspondiente al curso académico de 1865 á 1866, y el 21 de Diciembre próximo empezarán las clases.

En el anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia número 5115, correspondiente al 46 de Agosto último, y en la secretaría de esta Escuela normal, podrán los aspirantes enterarse de las circunstancias que deben reunir y de la manera de justificarlas.

Los exámenes extraordinarios empezarán tambien el citado dia 27 á las horas que se anunciarán en el tablon de edictos de esta Escuela normal.

Lo que por disposicion del señor director se publica en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad, para que llegue á noticia de los interesados. Palma 13 de Noviembre de 1865.—Jaime Balaguer y Bosch, secretario interino.

Núm. 1338.

UNIVERSIDAD LITERARIA de Barcelona.

Direccion general de Instruccion pública. —Negociado de Medicina.—Anuncio.—Está vacante en la Universidad de Valladolid la cátedra de Patología médica la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al artículo 44 de la ley de Instruccion pública.—Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, por el conducto que determina el artículo 40 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.—Madrid 26 de Octubre de 1865.—El Director general.—Manuel Silvela.—Es copia.—El Rector, Pablo Gonzalez Huelva.

Núm. 1339.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA de las Baleares.

La direccion general de contribuciones con fecha 16 de Marzo último se sirvió nombrar en propiedad á D. José Perez y Perez, para desempeñar el cargo de liquidador-recaudador del impuesto hipotecario del partido de Inca.

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público, y á fin de que los interesados continúen presentando al espresado funcionario todos los documentos y actos sujetos al pago del derecho de hipotecas, en la oficina establecida en la plaza de la Virgen, manzana 55 núm. 1.º, en la inteligencia, que deberán verificarlo en los plazos que previene el Real decreto de 26 noviembre de 1852, para no incurrir en las multas que el mismo previene. Palma 9 noviembre de 1865.—P. S.—Casimiro Urrech.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA
de la provincia de las Baleares.

Primer trimestre de 1865 á 1866.

ESTADO de los apremios que en el presente trimestre se han espedido contra primeros contribuyentes en cada uno de los pueblos de esta provincia para la cobranza de todas las contribuciones é impuestos de la Hacienda pública, conforme á lo dispuesto en el capítulo 7.º del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, el cual se forma en cumplimiento de lo mandado en la circular de 15 de Marzo de 1865.

PUEBLOS.	NOMBRE de los ejecutores de apremio.	PRIMER GRADO por comminacion con el recargo de doce céntimos.				SEGUNDO GRADO con ejecucion y venta de bienes muebles.				TERCER GRADO con ejecucion y venta de bienes inmuebles.				
		Número de contribuyentes que han sido apremiados.	Número de apremios espedidos.	Importe del débito de cada apremio.	Importe del recargo devengado.	Número de contribuyentes que han sido apremiados.	Número de apremios espedidos.	Importe del débito de cada apremio.	Número de dias en que han devengado dietas.	Importe de las dietas y costas ocasionadas.	N.º de contrib. que han sido apremiados.	N.º de apremios espedidos.	Importe del débito de cada apremio.	N.º de dias en que han devengado dietas.
Ciudadela	D. Damian Coll	25	25	62'300	7'476	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Manacor	José Perez	298	2	1.302'890	156'347	108	2	350'050	6	"	"	"	"	"
La-Puebla	Jaime Aguiló.	40	2	111'340	13'750	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pollensa	Monserrate Amengual	113	2	124'361	51'017	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.		506	31	1.903'891	228'590	108	2	350'050	6	"	"	"	"	"

Palma 9 de Noviembre de 1865.—V.º B.º—El Gobernador, Casa-Pizarro.—El Administrador.—P. S.—Casimiro Urrech.

Núm. 1541.

PARTIDO DE INCA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion de diputados provinciales por este partido de Inca en el día 13 de Noviembre de 1865.

- 1 D. Miguel Amer y Danús, Inca.
- 2 Miguel Reines y Anfós, Binisalem.
- 3 Andres Villalonga y Verd id.
- 4 Domingo Alzina y Salas, Inca.
- 5 Magin Arrom, id.
- 6 Antonio Real y Pon, Lloseta.
- 7 Jaime Villalonga y Balle, id.
- 8 Francisco M.ª Servera y Jaume, Sinen.
- 9 Juan Socías y Pascual, Selva.
- 10 Guillermo Coll y Bestard, Lloseta.
- 11 Jaime Pons Rosa, Binisalem.
- 12 Juan Serra y Cifre, La Puebla.
- 13 Bartolomé Bennàser y Comes, Pro. id.
- 14 Antonio Crespi y Bennàser, id.
- 15 Jaime Serra y Serra, id.
- 16 Antonio Serra y Cladera, id.
- 17 Bartolomé Llabrés y Serra, id.
- 18 Pedro Antonio Palou y Buadas, id.
- 19 Juan Cantellops y Socías, id.
- 20 Jaime Picó y Ferrer, id.
- 21 Juan Siquier y Comes, id.
- 22 Antonio Nicolau y Serra, id.
- 23 Jaime Socías y Socías, id.
- 24 Bartolomé Serra y Andren.
- 25 Lorenzo Homar y Reus, Alaró.
- 26 Antonio Muntaner y Villalonga, id.
- 27 Feliciano Fuster y Piña, Santa Margarita.
- 28 Bartolome Solivellas y Llobera, Escorca.
- 29 Bernardino Cánovas y Solivellas, id.
- 30 Miguel Cerdá y Morro, id.
- 31 Antonio Mayol y Mayol, id.
- 32 Lucas Canals y Aymeng., id.
- 33 Jaime Colom y Mayol, id.
- 34 Juan Solivellas y Coll, id.
- 35 Juan Socías y Mestra, id.
- 36 Claudio Marcell y Rullan, Llubl.
- 37 Miguel Cerdá y Rotger, Pollensa.
- 38 Jacinto Martorell y Caimari, Selva.
- 38 Rafael Ramis y Alós, Inca.
- 40 José Alonso y Alomar, id.

Inca 13 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Juan Coll.—El secretario, Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Rovira.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Martin Sastre.

Es conforme á su original y para que conste libramos esta copia que firmamos el Presidente y Secretarios escrutadores y certificamos.—El Presidente, Juan Coll.—El secretario, Martin Sastre.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Robira.

Resultado del escrutinio de votos emitidos hoy para su eleccion de diputados provinciales por este partido y candidatos que los han obtenido.

D. José Dezcallar y Sureda. 38
D. Pedro Font y Gibert. 39

Inca 13 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Juan Coll.—El secretario, Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Rovira.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Martin Sastre.

Es conforme á su original y para que conste libramos esta copia que firmamos el Presidente y Secretarios escrutadores y certificamos.—El Presidente, Juan Coll.—El secretario, Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Robira.—El secretario, Martin Sastre.—El secretario, Bartolomé Arrom.

PARTIDO DE MANACOR.

Distrito electoral de Palma.

Seccion de Manacor.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de un Diputado provincial en esta cabeza de seccion en el día de la fecha y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- 1 Manacor don Domingo Truyol y Puigserver.
- 2 id. don Antonio Mascaró y Fullana.
- 3 id. don Guillermo Ginard y Bonet.
- 4 id. don Lorenzo Riera y Vallespir.
- 5 id. don Pedro Miguel Duran y Soler.
- 6 id. don Pedro Juan Duran y Martí.
- 7 id. don Pedro José Galmés y Soler.
- 8 id. don Francisco Garcia franco y Alabado.
- 9 id. don Rafael Fuster y Cortés.
- 10 id. don Bartolomé Nadal y Llull.
- 11 id. don Juan Nadal y Llull.
- 12 id. don Antonio Nadal y Gelabert.
- 13 Son Servera don Antonio Lliteras y Gi-

nard.

- 14 Montuiri don Gabriel Ribas y Manera.
- 15 Manacor don Benito Morey y Capó.
- 16 Felanitx don Bernardo Rosselló y Obrador.
- 17 id. don Bartolomé Gomila y Obrador.
- 18 Manacor don Monserrate Galmés y Fiol.
- 19 Petra don Juan Antonio Femenias y Galmés.

RESUMEN.

de los votos que han obtenido los candidatos.

Sr. D. Antonio Ferrer y Mas doce votos. 12
Sr. D. Juan Bautista Socías siete votos. 7

Los infrascritos certificamos de la exactitud y veracidad de la precedente lista.—Manacor trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente — Pedro Bosch.—El secretario escrutador — Juan Bosch de la Blanquera.—El secretario escrutador — Onofre Galmés.—El secretario escrutador — Bartolomé Riera.—El secretario escrutador — Martin Munar.

Es copia de la lista original de cuya exactitud y veracidad certificamos. Manacor 13 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente, — Pedro Bosch.—El secretario escrutador, — Juan Bosch de la Blanquera.—El secretario escrutador, — Bartolomé Riera.—El secretario escrutador, — Onofre Galmés.—El secretario escrutador, — Martin Munar.

PARTIDO DE PALMA.

Lista de los electores que en el día de hoy segundo de la eleccion y 13 de noviembre de 1865 se han presentado á votar para la de diputado provincial.

- 1 D. Antonio Salvá y Mataró.
- 2 Juan Ballester y Cardell.
- 3 Juan Catañy y Amengual.
- 4 Ventura Salvá y Ramis.
- 5 Bartolomé Ramonell y Tocho.
- 6 Jaime Juan y Aulet.
- 7 José Perez y Ros.
- 8 Pedro José Bosch y Verger.
- 9 Miguel Miró y Cortés.
- 10 Juan Monserrat y Jaume.
- 11 Antonio Ramis y Salvá.
- 12 Juan Caldés y Amengual.
- 13 Juan Cerdá y Ros.

- 14 Antonio Cantellops y Salvá.
- 15 Miguel Fullana y Ferretjans.
- 16 Cayetano Bonnin y Forteza.
- 17 Bartolomé Gelabert y Albertí.
- 18 Rafael Pomar y Cortés.
- 19 Juan Flor de Orian.
- 20 Guillermo Clar y Caldés.
- 21 Antonio Salvá y Fullana.
- 22 Antonio Boscana y Tomas.
- 23 José Costa y Bauzá.
- 24 Antonio Gelabert y Escarrer.
- 25 Antonio Coll y Mestre.
- 26 Miguel Bauzá y Vila.
- 27 Ignacio Ribas y Puigserver.
- 28 Gabriel Sorá y Font.
- 29 Sebastian Perez y Arnaz.
- 30 Julian Cardell y Ribas.
- 31 Antonio Ripoll y Mesquida.
- 32 Miguel Font y Muntaner.
- 33 José María Maten y Oliver.
- 34 Guillermo Rosselló y Serra.
- 35 Pedro Juan Moragues y Fontiroch.
- 36 Casimiro Urrech y Cifre.
- 37 Cayetano Marti y Valentí.

Los infrascritos presidente y secretario-escrutadores de la mesa electoral certificamos que la precedente copia es enteramente conforme con su original. Palma 13 noviembre de 1865.—El presidente, Juan Vanrell.—Los secretarios escrutadores — Damian Planas.—Sebastian Carbonell.—Antonio Barceló y Sorá.—Guillermo Rotger.

Resumen de los votos emitidos por candidato en este segundo día de elecciones de un diputado provincial por este partido.

D. Gabriel Monedero y Palau á obtenido treinta y cuatro votos.
D. Gabriel Monedero, uno.
D. Miguel Monedero y Palau, uno.
D. Gabriel Estades y Sabater, uno.

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores de la mesa electoral certificamos de la entera conformidad de esta copia con su original. Palma 13 noviembre de 1865.—El presidente, Juan Vanrell.—Los secretarios escrutadores. — Damian Planas. — Sebastian Carbonell. — Antonio Barceló y Sorá.—Guillermo Rotger.

PARTIDO DE INCA

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion de Diputados provinciales por este partido de

Inca en el dia 14 de Noviembre de 1865.

- 1 D. Antonio Salas y Coll, Inca.
- 2 Juan José Amengual, abogado, Binisalem.
- 3 Juan Bestard y Cirer, id.
- 4 Antooio Costa y Real, Sinen.
- 5 Rafael Planas y Mulet, Maro
- 6 Guillermo Gelabert y Salom, Binisalem.
- 7 Antonio Borrás y Jaume, id.
- 8 Andres Terrasa y Villalonga, id.
- 9 Jaime Llabrés y Bestard, id.
- 10 Juan Compañy y Ferriol, id.
- 11 Bernardino Mateu y Mateu, Selva.
- 12 Jaime Armengol y Mateu, id.
- 13 Bartolomé Tous y Fluxá, Santa Margarita.
- 14 Antonio Ferrer y Serra, Binisalem.

Inca 14 noviembre de 1865.—El presidente, Juan Coll.—El secretario Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Rovira.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Martin Sastre.

Es conforme a su original; y para que conste libramos esta copia que firmamos el presidente y secretarios escrutadores y certificamos.—El presidente, Juan Coll.—El secretario, Martin Sastre.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Lorenzo Robira.—El secretario, Miguel Pujadas.

Resultado del escrutinio de votos emitidos hoy para la eleccion de diputados provinciales por este partido y candidatos que los han obtenido.

- D. José Dezcallar y Sureda 8 votos.
- D. Pedro Font y Gibert 14 id.
- Marques de la Bastida 4 id.

Inca 14 noviembre de 1865.—El presidente, Juan Coll.—El secretario, Miguel Pujadas.—El secretario, Lorenzo Rovira.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Martin Sastre.

Es conforme a su original; y para que conste libramos esta copia que firmamos el presidente y secretarios escrutadores y certificamos.—El presidente, Juan Coll.—El secretario, Bartolomé Arrom.—El secretario, Martin Sastre.—El secretario, Lorenzo Robira.—El secretario, Miguel Pujadas.

PARTIDO DE MANACOR.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de un diputado provincial en esta cabeza de seccion en el dia de la fecha y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- 1 Manacor don Pedro José Galmés y Llull.
- 2 id. don José Aguiló y Forteza.
- 3 id. don Antonio Llull y Amer.
- 4 id. don Onofre Galmés y Soler.
- 5 id. don Pedro Nadal y Bisquerra.
- 6 id. don Francisco Aguera y Marcó.
- 7 id. don Miguel Alcover y Galmés.
- 8 Artá don Pedro Francisco Font y Mayol dels Olors.
- 9 id. don Lorenzo Nicolau y Ginard.
- 10 id. don Juan Sureda y Sancho.
- 11 id. don José Sancho y Sureda.
- 12 id. don José Font y Floriana.
- 13 id. don Jaime Sancho y Sard.
- 14 id. don Rafael Esteva y Blanas.
- 15 id. don Lorenzo Vives y Riera.
- 16 id. don Juan Amorós y Alzina.
- 17 Capdepera don Miguel Melis y Cirer.
- 18 Artá don Juan Terrasa y Estelrich.
- 19 Capdepera don Juan Sancho y Terrasa.
- 20 Artá don Bartolomé Tous y Esteva.
- 21 id. don Francisco Picó y Miró.
- 22 id. don Andrés Tous y Cursach.
- 23 Capdepera don Sebastian Sureda y Sancho.

- 24 id. don Bartolomé Flaquer y Tarrasa.
- 25 Artá don Miguel Fuster y Picó.
- 26 id. don Jaime Cantalops y Pou.
- 27 id. don Mateo Esteva y Blanas.
- 28 id. don Juan Sard y Gili.
- 29 id. don Francisco Font y Floriana.
- 30 id. don Miguel Ginard y Amorós.
- 31 Capdepera don Rafael Ginard y Lliteras.
- 32 Artá don Juan Font y Sard.
- 33 Petra don Pedro José Rullan y Santandreu.
- 34 Son Servera don Francisco Servera y Gniscafre.
- 35 Manacor don Lorenzo Mas y Morey.
- 36 Son Servera don Pedro Nabot y Bory.
- 37 id. don Pedro Nabot y Bennásar.
- 38 id. don Salvador Nabot y Bennásar.
- 39 Capdepera don Juan Moll y Amorós.
- 40 Manacor don Martin Munar y Llull.

RESÚMEN.

de los votos que han obtenido los candidatos.

- Sr. D. Antonio Ferrer y Mas. . . 39
- Sr. D. Juan Bautista Socías. . . 4

Los infrascritos certificamos de la exactitud y veracidad de la precedente lista.—Manacor catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco. El Presidente, Pedro Bosch.—El secretario escrutador Juan Bosch de la Blanquera.—El secretario escrutador, Martin Munar.—El secretario escrutador.—Onofre Galmés.—El secretario escrutador, Bartolomé Riera.—Es copia de la lista original de cuya exactitud y veracidad certificamos, en Manacor 14 de Noviembre 1865.—El Presidente, Pedro Bosch.—El secretario escrutador, Martin Munar.—El secretario escrutador, Onofre Galmés.—El secretario escrutador, Bartolomé Riera.—El secretario escrutador, Juan Bosch de la Blanquera.

PARTIDO DE PALMA.

Lista de los electores que se han presentado a votar en el dia de hoy catorce de Noviembre, tercero y último de votacion para uno de los diputados provinciales de este partido judicial.

- 1 D. Juan Pericás y Sampol.
- 2 Pablo Comas y Ramonell.
- 3 Miguel Palou y Rosselló.
- 4 Gabriel Boch y Roca.
- 5 Antonio Amengual y Bibiloni.
- 6 Jaime Cañellas y Sastre.
- 7 Juan Oliver y Bibiloni.
- 8 Rafael Crespi.
- 9 Francisco Manuel de los Herreros.
- 10 Francisco Guarinos y Propusar.
- 11 Pedro Juan Vieh.
- 12 Onofre Crespi y Crespi.
- 13 Antonio Gomila y Matamales.
- 14 Antonio Roca y Pujol.
- 15 Jaime Miró Granada.
- 16 Juan Font y Rosselló.
- 17 Sebastian Roca.
- 18 Rafael Cerdá y Ferrer.
- 19 Nicolas Polis y Vicens.
- 20 Bernardo Ramis y Fiol.
- 21 José Capdebou y Llobera.
- 22 Andres Barceló y Bestard.
- 23 Sebastian Pericás y Sampol.
- 24 Juan Valls y Forteza.
- 25 Francisco Llompert y Pons.
- 26 Miguel Villalonga y Villalonga.
- 27 Sebastian Barceló y Ramon.
- 28 Gabriel Mesquida y Cañellas.

- 29 Francisco Ferrer y Jaume.
- 30 Pedro Francisco Crespi y Roig.
- 31 Juan Cabot y Serra.
- 32 José de Oleza y Rosselló.
- 33 Juan Calafell y Pujol.
- 34 Guillermo Castell y Juan.
- 35 Pedro Pujol y Pieras.
- 36 Pedro Juan Palmer y Pujol.
- 37 Rafael Juan y Palmer.
- 38 Clemente Rubí y Alemañy.
- 39 Pedro Perera y Bestard.
- 40 Onofre Muntaner y Serra.
- 41 Miguel Morro y Muntaner.
- 42 Juan Nadal y Palou.
- 43 Gregorio Serra.
- 44 Bartolomé Moranté y Llobet.
- 45 Juan Amengual y Alcover.
- 46 Bartolomé Vives y Castelló.
- 47 Nicolás Morey y Muntaner.
- 48 Lucas Antonio Pons y Castañer.
- 49 Antonio Ozonas y Pons.
- 50 Damian Riutort y Casasnovas.
- 51 Manuel Mayol y Bauzá.
- 52 Pedro Antonio Tomas.
- 53 Baltazar Cortés y Valeriola.
- 54 Damian Planas y Nadal.
- 55 Sebastian Carbonell y Pou.
- 56 Guillermo Rotger y Llabrés.
- 57 Antonio Barceló y Sorá.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral certificamos de la enterada conformidad de este documento con su original. Palma 14 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Juan Vanrell.— Los secretarios, Damian Planas.—Sebastian Carbonell.—Antonio Barceló y Sorá.—Guillermo Rotger.

Resumen de los votos obtenidos por cada candidato en este tercero y último dia de elecciones de un diputado provincial por este partido de Palma.

D. Gabriel Monedero y Palau ha obtenido cincuenta y nueve votos, que son todos los emitidos.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral certificamos de la entera conformidad de este documento con su original. Palma 14 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Juan Vanrell.—Los secretarios, Damian Planas.—Sebastian Carbonell.—Guillermo Rotger.—Antonio Barceló y Sorá.

PARTIDO DE MAHON.

Elecciones de diputados provinciales. Seccion de Mahon.

Lista de los electores que en este dia han tomado parte en la votacion del diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

- 1 D. Bernardo José de Olives, calle de San Roque 2, Mahon.
- 2 Pedro Mascaró y Orfila, calle Cutaina, Alayor.
- 3 Guillermo Olives y Seguí, calle de San Roque 2, Mahon.
- 4 Bartolomé Mesa y Crespi, calle Concepcion 10, Mahon.
- 5 Francisco Mercadal y Neto, calle San Fernando, Mahon.
- 6 Pedro Pons y Pons, calle Alcoidus, Alayor.
- 7 Lorenzo Pons y Vincent, calle La Cova, Alayor.
- 8 Cristóbal Pons y Pons, calle Biniati, Mahon.
- 9 Pedro Antonio Font y Garcia, calle Deyá, Mahon.

- 10 Benito Pons y Pons, calle Bellver nou, Alayor.
- 11 Gabriel Carreras y Orfila, calle Munsuptá, Mahon.
- 12 Narciso Mercadal y Panedas, calle Alonso 3.º, Mahon.
- 13 Antonio Carreras y Guardia, calle Biniati, Mahon.
- 14 Spiridion Ládico y Font, plaza del Príncipe, Mahon.
- 15 Juan Hernandez y Vila, Rosario 1, Mahon.
- 16 Lorenzo Pons y Seguí, Arrabal, Mahon.

Los infrascritos Presidente y Secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion, con arreglo al artículo 77 de la ley electoral de 18 de Julio último, certificamos de la exactitud y veracidad de la lista que precede y la firmamos en Mahon a doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde presidente.—Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Es copia de que certificamos en Mahon el dia antecitado.—El Alcalde presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Resumen de los votos que en este dia ha obtenido cada candidato en la votacion del diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

Don Diego Salord y Salord: 16 votos.

Los infrascritos Presidente y Secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion, con arreglo al artículo 77 de la ley electoral de 18 de Julio último, certificamos la exactitud y veracidad del resumen que precede y lo firmamos en Mahon a doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Es copia de que certificamos en Mahon el dia antecitado.—El Alcalde presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Lista de los electores que en este dia han tomado parte en la eleccion del Diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

- 1 D. Juan Seguí y Carreras, calle Foletí de baix, Mahon.
- 2 Antonio Mir y Mercadal, calle Isabel 2.ª id.
- 3 Vicente Carreras y Guardia, calle Alganderet, id.
- 4 Antonio Cardona y Vidal, calle Perelló, id.
- 5 Lorenzo Gomila y Orfila, calle Algurdor, id.
- 6 Rafael Albertí y Febrer, calle Isabel 2.ª id.
- 7 Guillermo Ild.º de Olives y Martorell, calle S. Roque, id.
- 8 Bernardo Tremol y Piris, calle Constitucion, id.
- 9 Juan Taltavull y Garcia, calle Infanta, id.
- 10 Rafael Prieto y Caules, calle Bastion, id.

- 11 Benito Pons y Fábregues, calle San Roque id.
- 12 Guillermo Sintés y Pons, calle Moreras, id.
- 13 José Domingo y Vives, calle Nuevo id.
- 14 Antonio Prieto y Alimundo, calle Bastion, id.
- 15 Bernardo Paz Martínez, calle Infanta, id.
- 16 Antonio Mercadal y Pons, calle Deyá, id.
- 17 Juan Tremol y Amer, calle Astruch, Ciudadela.

Los infrascriptos presidente y secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion con arreglo al art. 77 de la ley electoral de 18 de Julio último, certificamos la exactitud y veracidad de la lista que precede y la firmamos en Mahon á 13 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde Presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, = Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—F. Andreu.—Es copia de que certificamos en Mahon el mismo dia.—El Alcalde Presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores.—Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—F. Andreu.

Resumen de los votos que en este dia ha obtenido cada candidato en la votacion del Diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

D. Diego Salord y Salord 17 votos.

Los infrascriptos Presidente y secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion, con arreglo al art. 77 de la ley electoral de 18 de Julio último, certificamos la exactitud y veracidad del resumen que precede, y lo firmamos en Mahon á 13 de noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde Presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores.—Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Es copia de que certificamos en Mahon el mismo dia. Corregido diez y siete votos vale. El Alcalde Presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores.—Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—F. Andreu.

Lista de los electores que en este dia han tomado parte en la votacion del diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

- 1 D. Domingo Orfila y Sastre, Arravallet, Mahon.
- 2 Jaime Ferrer y Parpal, calle del Carmen, Mahon.
- 3 Nicolas Borrás y Lladó, calle Nueva, Mahon.
- 4 Francisco Pons y Angles, Arraval, Mahon.
- 5 Francisco Ponsetí y Gomila, calle del Principe, Mahon.
- 6 Francisco Ponsetí y Gomila S. Roque, Mahon.
- 7 José Ponsetí y Gomila, calle del Rosario Mahon.
- 8 Jaime Moncada y Soler, calle Adnover, Mahon.
- 9 Francisco Andreu y Roig, calle Pte. Castillo, Mahon.
- 10 Antonio Pons y Mercadal, calle San Jorge, Mahon.
- 11 Juan Varrrell y Varrrell, calle del

- Horno, Mahon.
- 12 José M^a. de Olivar, Baron de las Arenas, calle de S. Roque Mahon.
- 13 Domingo Masa y Dulera, calle de Adnover, Mahon.
- 14 Juan Papelendi y Escrivá, calle Bastion, Mahon.
- 15 José Soler y Siquier, calle de Moreras Mahon.
- 16 Bartolomé Mora y Triay, calle Constitucion Mahon.
- 17 Gregorio Fernandez y Domingo, calle Arrabales, Mahon.
- 18 Pablo Mercadal y Pujol, calle Deyá Mahon.
- 19 Antonio Carreras y Net, calle Anunciavay, Mahon.
- 20 Juan Victorí y Carreras, calle Iofante, Mahon.
- 21 Ramon Larúe y Rotjer, calle San Jaime, Mahon.
- 22 Juan Pons y Orfila, calle Arrabal Mahon.
- 23 Juan Mercadal y Portella, calle Alfonso 3^o. Mahon.
- 24 Juan Pons y Soler, calle Isabel 2.^a Mahon.
- 25 Mariano Sancho antes de Sintés calle S. Lorenzo, Ciudadela.

Los infrascriptos Presidente secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion, con arreglo al art. 77 de la ley electoral de 18 de julio último certificamos la exactitud y veracidad de la lista que precede y lo firmamos en Mahon á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde presidente.—Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores.—Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Es copia del documento de su referencia de que certificamos el mismo dia.—El Alcalde presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores, Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Resumen de los votos que en este dia ha obtenido cada candidato en la votacion del diputado provincial que debe nombrar el partido judicial de Mahon.

D. Diego Salord y Salord, 25 votos.

Los infrascriptos presidente y secretarios de la mesa electoral de esta cabeza de seccion, con arreglo al art. 77 de la ley electoral de 18 de julio último, certificamos la exactitud y veracidad del resumen que precede y lo firmamos en Mahon á 14 de noviembre de 1865.—El alcalde presidente.—Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores.—Juan Hernandez y Vila.—José Domingo.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

Es copia del documento de su referencia de que certificamos el mismo dia.—El alcalde presidente, Juan Mercadal.—Secretarios escrutadores. = Juan Hernandez y Vila.—José Dominguez.—Benito Pons y Fábregues.—Francisco Andreu.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA:

La ley de 21 de julio último autoriza al Gobierno de V. M. para suprimir el derecho diferencial de bandera sobre artículos que se produzcan en Europa, exceptuando los de pesquería, y para suprimir también las trabas que ligan y los gravámenes que sufre la marina mercante.

No hay para qué encarecer la importancia de esta autorizacion. Constantes han sido las quejas de los constructores y armadores de buques, del comercio en general y de no pocos industriales, referentes á las dificultades que hoy existen para la construccion y abanderamiento de los buques; á la prohibicion de carenar estos en el extranjero; á las cortapisas puestas á la navegacion con los permisos que se exigen á los marineros y la necesidad de renovarlos; al señalamiento de un trozo determinado de costa para la pesca; al practicaje obligatorio y á otros obstáculos, en fin, que unidos á los múltiples y variados impuestos que pesan sobre la marina mercante, impiden su desarrollo y el de muchas industrias que constituyen la única riqueza de los pueblos de la costa.

Años há, con efecto, que se viene sintiendo la necesidad de dar libertad á las operaciones comerciales y marítimas, como lo prueban el proyecto de ley que se presentó al Congreso de diputados en 25 de enero de 1859, proponiendo que fuesen libres las operaciones de los muelles, y el de 3 de enero de 1863, que tendia á la abolicion de todos los derechos actuales, estableciendo en su lugar el impuesto único sobre descarga, sin distincion de bandera.

La espontaneidad con que las últimas Cortes otorgaron al Gobierno la autorizacion de que se trata, es una nueva y solemne confirmacion de que el pais ansia vivamente que se acometa una reforma, tanto mas necesaria, cuanto que sin ella no hay posibilidad de que nuestra marina mercante sostenga la competencia con la estrangera.

Mas como esta importantísima reforma afecta á tantos y tan diversos intereses, el Gobierno de V. M., que busca siempre las mayores garantías de acierto y desea conciliar el espíritu de progreso con la proteccion que justamente demandan todos los ramos de la riqueza pública, cree conveniente el nombramiento de una comision en la cual estén representados los centros de los diversos ministerios que poseen el conocimiento práctico de las varias y complejas cuestiones que la autorizacion entraña.

Esta comision deberá formular un interrogatorio y abrir una amplia informacion en la que sean oidos los comerciantes, industriales y navieros, para proponer, despues de consultados todos los intereses legítimos, las soluciones mas convenientes.

Al efecto, el que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de presentar á la rúbrica de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—SEÑORA:—A L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Se crea una comision especial que, examinando los datos que la Administracion posee, formulando un interrogatorio y abriendo una amplia informacion sobre los diversos intereses á que afecta la ley de 21 de junio último, proponga la manera mas acertada y conveniente de hacer uso de la autorizacion que la misma concede para suprimir el derecho diferencial de bandera en las producciones de Europa, y para suprimir también las trabas que ligan y los gravámenes que sufre la marina mercante.

Art. 2.^o Compondrán esta Comision, bajo la presidencia de mi Ministro de Hacienda, el Director general de impuestos indirectos, que será Vice-presidente; el de Comercio del ministerio de Estado, el de matrículas de mar y el de Ingenieros en el de Marina; el de Estadística de la Presidencia del Consejo de ministros; el del Instituto industrial de Madrid, el de Agricultura, Industria y Comercio, y el jefe del Negociado de puertos en el ministerio de Fomento; el inspector de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos don Canuto Corroza, [y los vocales de la Junta consultiva de Aranceles don Laureano Figuerola, don Joaquin María Paz, don Angel Villalobos, don José Luis Retortillo y don Lope Gisbert; ejerciendo este último las funciones de secretario.

Art. 3.^o Las oficinas del Estado facilitarán á la Comision todos los expedientes y datos que reclame para el mas acertado desempeño de su cargo.

Dado en San Ildefonso á diez de noviembre de 1865.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda—Manuel Alonso Martínez.

(Gaceta del 12 de Noviembre.)

Tesoro de Madrid.

La direccion de dicha sociedad, de acuerdo con el consejo de vigilancia de la misma, convoca á junta general extraordinaria á todos los señores imponentes para tomar las determinaciones que convengan al bien general de la asociacion con arreglo al art. 34 de los estatutos, habiendo señalado para que tenga lugar aquella el dia 12 del próximo mes de noviembre á las once de su mañana, y señalando para su celebracion el teatro mecánico del Recreo, sito en esta corte, calle de la Flor baja núm. 1.

Los señores imponentes que gusten concurrir personalmente ó por medio de representante deberán proveerse precisamente de la correspondiente papeleta de entrada que se facilitará desde la publicacion de este anuncio hasta el dia anterior al designado y hora de las 3 de su tarde en las oficinas de la direccion en esta corte, sitas calle del Barco, núm. 9 2.^o cuarto principal, sin mas que presentar su talon de imposicion, páguese ó carta poder para ser representados.—Madrid 23 de octubre de 1865.—El director general.

PALMA.—Imprenta de Guasp.